



LA SERENA, 16 MAY 2024

DECRETO N° 1489 /

VISTOS:

El ordinario N° 147-L, de fecha 13 de mayo de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de don Maximiliano Alejandro Meneses Meneses; la consulta de pago por RUT, de fecha 14 de mayo de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acredita el pago; la carta de don Maximiliano Alejandro Meneses Meneses a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 13 de mayo de 2024, solicitando la devolución de dinero por concepto de ampliación de licencia de conducir clase D; la orden de ingresos N° 560331 de fecha 15 de abril de 2024; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ordinario N° 147-L, de fecha 13 de mayo de 2024, el jefe del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por don Maximiliano Alejandro Meneses Meneses a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de ampliación de licencia de conducir clase D, señalando como fundamento que no realizará el trámite por motivos personales.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 13 de mayo de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos N° 560331 de fecha 15 de abril de 2024, se acredita el pago del señor Meneses Meneses por la suma de \$29.570 por concepto de ampliación de licencia de conducir clase D.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$28.070.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Maximiliano Alejandro Meneses Meneses
RUN	
MONTO	\$28.070
CONCEPTO	Pago de ampliación de licencia de conducir clase D.
MOTIVO	No realizará el trámite por motivos personales.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta del Banco Estado.

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$28.070.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS.VARELA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/MPV/VB/JVV/BMA/bma

[Handwritten signature]